



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE PROCESO:

EXPEDIENTE : 2011-00373-03
ACCIONANTE : HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E.
DEMANDADO : HAROLD ADOLFO LÓPEZ PITO Y MARÍA HELENA LÓPEZ GIRALDO
ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
MAGISTRADA : **MAGNOLIA CORTÉS CARDOZO**
FECHA SENTENCIA : VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2015

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 8 a.m. DEL VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2015 Y LAS 5 p.m. DEL TREINTA (30) DE OCTUBRE DE 2015, HORA EN QUE SE DESFIJA.-


DARÍO ARMANDO SALAZAR
SECRETARIO